

*[Handwritten signature]*

El Secretario int.  
*[Handwritten signature]*

Nº 40.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y uno de mayo de mil novecientos setenta y cinco, me reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Hmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrar la, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y tres de mayo corriente, a la hora indicada en la convocatoria.

D. de la Rosa  
*[Handwritten signature]*

El Secretario int.  
*[Handwritten signature]*

Nº 41.

sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, en segunda convocatoria, el día veinte y tres de mayo de 1975.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y catorce minutos del día veinte y tres de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, con Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de Alcalde, D. Paulino Buehens Oroliver, D. Andrés Cruzet Thomas, D. Pedro Cabrer Rodríguez, D. Mario



Honorable señores, D. Miguel Benito Pastor, el secretario de Fondos, D. Pedro Femenia B. de Garabito, y secretario de mi, el infrascripto secretario interior, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y acordado por la hora doce y quince minutos, de la Presidencia a bre la sesión, diósele lectura al acta de la anterior, de esta diez y seis de los presentes, que se aprobó por unanimidad.

Por el secretario actuante se da cuenta han excusado su asistencia al acto los Pres. Barredo, Becerra y Donato Branga.

2.

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

de acuerdo aprobación inicial repartición 2.000 m<sup>2</sup>. solar n.º 13, Manzana n.º 11, Polígono La Victoria<sup>3</sup>.

aprobar inicialmente la petición formulada por D. Antonio Soias Bibilau, y solicitando la supresión de 2.000 m<sup>2</sup>. del solar n.º 13 de la manzana X 11 del Polígono Industrial "La Victoria" de una superficie de 5.863'50 m<sup>2</sup>. en terrenos de Don Castallo, en este término municipal base de informe favorable emitido por los técnicos municipales, constituyendo solos solares independientes de 2.000 m<sup>2</sup> y 3.863'50 m<sup>2</sup>.

3.

Y finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

de acuerdo inscripción en el registro n.º de solares finca sita en el sold. Liza nº 18-24

Incluir en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Torzosa, la finca sita en la c/ Soldado Cipri Espinosa, nos. 18-24 seg. el Caballero Anso, n.º de esta Ciudad, de resultado del expediente tramitado a instancias de D. Antonio Obador Vayner, obrando en nombre y representación de Doña Rosa María Salas y de D. Gregorio y Doña Magdalena Nicolau Mas, usufructuaria la primera y propietaria los segundos del aludido inmueble y que se halla inscrito a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido, al folio 199 vuelto del tomo 2.544 del tomo, libro 514 de la sección Sextimo del Ayuntamiento de esta Ciudad bajo el n.º 28.908.

4.

Y acto seguido se acuerda aprobar la propuesta

de acuerdo a los que se inserta seguidamente.

4. - Reparación de los derechos de propiedad de una parcela sita en el lote de los obreros, 560.852 pts.

Proveer a satisfacer la suma de quinientas ochenta mil ochocientas cincuenta y dos pesetas a D. Manuel Carril Pons y D. José Mestre Ribot, o en su caso a la consignación de la mencionada cantidad en la Caja general de Depósitos, Inursal de Balnearios todo ello en concepto de indemnización por expropiación por la pérdida de los derechos de propiedad de una parcela de terreno urbano, sito en la of. de los obreros, lote 101, de esta Ciudad, afectada por la ampliación de la indicada calle.

5.

de acuerdo a los que se inserta a continuación:  
5. - Reparación de los derechos de propiedad de una parcela sita en el lote de los obreros, 3.051.043 pts.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Proveer a satisfacer la suma de tres millones ochocientos y una mil seiscientos y tres pesetas, a D. Manuel Carril Pons y D. Sr. Concepción Diaz Marina, o en su caso a la consignación de la mencionada cantidad en la Caja general de Depósitos, Inursal de Balnearios todo ello en concepto de indemnización por expropiación por la pérdida de los derechos de propiedad de una parcela de terreno urbano, sito en la of. de los obreros, lote 101, de esta Ciudad afectada por la ampliación de la indicada calle.

De 6 a 16.

de acuerdo a lo que se encarga, se encarga, se encarga y abona servicios y materiales para atender a los casos de Interior.

- Este rubro se acuerda encargar y abonar servicios y materiales diversos para atender a los casos de Interior, según se detalla a continuación:
6. - Reparación mts a D. A. Salom Vidal, por 14.067 pts.
  7. - Repuestos vehículos municipales, a D. A. Salom Vidal, por 5.792 pesetas.
  8. - Montaje y desmontaje tribuna, semana Santa a D. Juan Perjuna, por 6.075 pts.
  9. - Diferentes reparaciones dependencias C. Consistorial, a D. Juan Carril Pons, por 14.662 pts.
  10. - Reparación mobiliario diversos edificios municipales, a D. Juan Perjuna Pons, por 4.052 pts.
  11. - Mobiliario diverso para oficinas municipales, a D. Juan Perjuna Pons, por 15.716 pts.

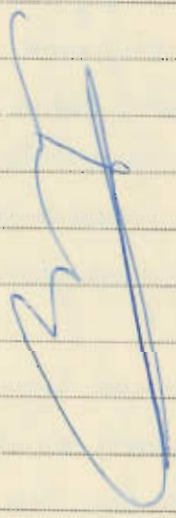


- 12. - Reparación vehículos municipales, a D. Ramón Bardele, por 38.798 pts.
- 13. - Pago instalaciones sanitarias en terrenos a D. Antonio Mas Morey, por 119.594 pts.
- 14. - A M. Orquidea, repuestos para Parque Móvil, por 11.291 pts.
- 15. - Herramientas para vehículos Parque Móvil, a Industrial y agrícola, por 4.473 pesetas.
- 16. - Diferente mobiliario para oficinas municipales, a Casa ejct, por coste de 67.997 pts.

Se 14 a 26.  
 se acuerda conceder dichos permisos para legalización, modificación y construcción a particulares.

seguidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se exponen, se acuerda conceder los permisos para legalización, modificación y construcción de obras a particulares que se relacionan a continuación.

Con este instante sale del salón el Sr. Bardele.



- 17. - Permiso obras de modificación en la planta subterránea, a D. Jaime Mayrata Ferrn y otro, en las obras de construcción sito en la C/ R. de Alcanace, no 123 cuya licencia fue concedida el 19-10-70, conforme a los nuevos planos que acompañamos presentados en 15-2-75
- 18. - Permiso a D. Jaime Trias Barber, para la legalización de las modificaciones introducidas en las obras de construcción de un edificio, existentes en posición de una planta sótano, según última licencia concedida en 26-9-69, conforme a los nuevos planos que acompañamos presentados en 21-2-75
- 19. - Permiso a D. Ana María Santoull Coris, para en el edificio en construcción sito en la C/ Reyes ang. a San Ferrn según planos presentados en 16-2-73 introducir obras de modificación en la fachada de la planta baja, acordeamente a los nuevos planos que acompañamos presentados en 25/2/75
- 20. - Permiso a D. Miguel Ribot Panja y otro, para legalización de las modificaciones introducidas en la planta baja de un edificio en construcción sito en la C/

Edif. y palda de la casa según licencia concedida en 14-7-72,  
conforme a los nuevos planos que acompaña presentados  
en 27-2-75

21. - Permiso a D. Antonio Bertrán Perelló, para en  
el edificio en construcción sito en la C/ Olegario Sastre según  
licencia concedida en 25/5/73, introducir obras de  
modificación en la distribución interior y fachada  
principal según planos que acompaña presentados en  
27/2/75

22. - José Belmonte Moratón, para proseguir las obras de  
construcción de un edificio en la C/ (C/ Vayable Salomon) "Calle  
de la Barbara" con arreglo a las mismas condiciones en que  
se le concedió la licencia, cuya licencia está caducada y al  
propio tiempo introducir obras de modificación en el primer  
piso, según planos rectificandos que acompaña presentados en  
1/3/75

23. - Permiso a D. Matías Vázquez y otro, para en la fin-  
ca sito en la C/ Ingeniero Zapatero Núñez n.º 3; proceder a  
la reforma y ampliación según planos que acompaña.

24. - Permiso a D. Magdalena Sureda Sureda, para en el  
edificio en construcción sito en la C/ Edif. Hubera Guitardes  
may. y sin nombre, según la última licencia concedida el día  
4/9/73, introducir obras de modificación, según planos que  
acompaña.

25. - Permiso a D. Mariano Prats Gaus, para legaliza-  
ción de las modificaciones en la distribución de la planta,  
las techos y algunos cambios en fachada, de las obras en con-  
strucción de un edificio en la C/ Pedro Pujol Palau may. y  
Biserna, cuya licencia última fue concedida el 15-4-73,  
conforme a los últimos planos presentados en 7/8/75

26. - Permiso a D. Juan Carlos Pozo Guzmán, para  
describir la edificación existente en el fondo del solar sito  
en la C/ Tolosa, 74, sobre el impendio y bajo la dirección  
del arquitecto D. José Luis Freixas Sureda, para en el solar  
mencionado construir un nuevo edificio arreglando un  
te a los últimos planos autorizados presentados en 22/9/75.



27, 28, 29

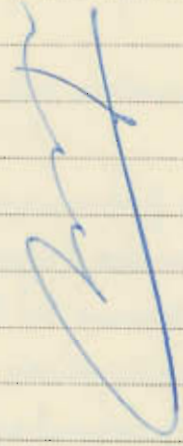
Han sido retirados del Orden del día

En este instante sale del salón el Sr. Darder  
seguidamente por el secretario actuante se da cuenta de  
que los asuntos insertos en el Orden del día con los números 27,  
28 y 29, han sido retirados del mismo  
En este instante entra de nuevo en el salón el Sr. Darder  
Darder

30

Se acuerda declarar esta  
de ruina parcialmente, por  
la construcción según la  
planta edificio of. Palma  
n.º 62.

En continuación se acuerda aprobar la propuesta  
de que se transcribe seguidamente:  
1.º Declarar en estado de ruina parcial la parte de  
construcción perteneciente a la segunda planta del edificio  
señalado con el n.º 62, propiedad de Doña Rosa Ferrer Sans, si-  
tuada en la ca. de la Palmera de esta ciudad, correspondien-  
te a una pequeña habitación que por su situación de super-  
posición sobre la finca señalada con los números 54 y 56, declarada  
en ruina, viene amparada por esta, habida cuenta que es de  
el supuesto previsto en el n.º 2, subapartado b) del art.º 140 de la  
Ley del Suelo y que la finca colindante de la que forma parte  
dicho cuerpo podría tener autonomía propia física y ar-  
quitectónica, a pesar de la inutilización. 2.º Autorizar a su pro-  
pietaria, Doña Rosa Ferrer Sans, que en el plazo de ocho días pro-  
ceda a efectuar el derribo de dicha porción de edificio, (ha-  
bitación que abarca sobre la finca señalada con los nú-  
meros 54 y 56), bajo la dirección técnica competente y en la  
forma establecida en el art.º 142 de las Vigentes OO. MM. sobre  
Suelo del Suelo y edificaciones. 3.º - No procede efectuar la  
parcialmente declaración de ruina de las construcciones seña-  
ladas con los números 50, 52, 58 y 60 de la manzana norte de  
la Palmera, por no darse ninguna de las supuestas pre-  
suntas en el repetido art.º 140 de la Ley del Suelo.



31 y 32.

Se acuerda conceder etc.  
ayudas de orden econó-  
mico.

seguidamente se acuerda conceder dos ayudas  
de orden económico, según se detalla en continuación:  
31. - A D.ª Catalina Gual de Borrell, como colabora-  
dora Vicaria G. para la Vida Religiosa, veinte mil pes.  
32. - A D.ª F.ª María Sabá Riera, Presidente Sociedad  
Amigos del Arte de Mallorca, 50.000 pts.

33, 34, 35.  
de acuerdo adquirir y  
abonar libros para Biblio-  
teca Municipal.

Seguidamente se acuerda se acuerda adquirir y  
abonar obras literarias para la Biblioteca Municipal

33.- Libros juveniles para Fiesta del Libro, a Biblioteca Poli-  
técnica, por 39.991 pesetas

34.- De libros Mallorcanos, necesidades literarias y suscripciones  
a revistas, por 3.951 pesetas.

35.- Abonar a Bujari, publicaciones 31 al 60, por 450 pts.

36.  
de acuerdo devolución de  
punto a Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda la devolución a Ayuntamiento  
del depósito constituido, en su día, para responder de las  
obras de construcción del Colegio N.º "San Cladera", por importe  
de 246.052 pesetas.

37.  
de acuerdo aprobar la  
liquidación obras edifica-  
ciones Colegio de Estable-  
cimientos, realizados por  
D. José Vera.

Esto continuo se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta seguidamente:

Aprobar la liquidación y acta de recepción provisoria  
real que la acompaña de las obras adicionales (invernadero)  
en la subasta para la construcción del C. N. M. de Establecimientos;  
suscrita por los arquitectos, D. Felipe Juli y D. Fernando González,  
dego, Obispor y Municipal, respectivamente; cuyo importe es  
cunde a la cantidad de 1.411.579 pts

38 y 39.  
de acuerdo aprobar liqui-  
dación gastos menores en  
cuadros; y suscripción a  
publicaciones para Biblio-  
teca.

Seguidamente se acuerda aprobar los liquida-  
ciones:

Por gastos menores realizados en cuadros, por importe de  
49.721 pesetas, presentada por D. Natalio Comas Rojas, que de-  
berá reintegrar a la Caja Municipal la suma de 279 pts.

Por gastos suscripciones a Publicaciones periódicas para  
la Biblioteca Municipal, por 14.000 pesetas, presentada por  
D.ª Carmen Mairas.

40 y 41  
de acuerdo adquirir y abo-  
nar materiales necesi-  
rios para Relaciones Pu-  
blicas.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar  
para Relaciones Públicas:

40.- De Libros, 250 ejemplares "Boletín Mallorca", para  
obsequios, por 25.000 pts.

41.- De Boquilla S.ª, 36 cuadros Lindor de Calina, daton,  
por importe de 8.640 pts.

42 y 43.  
de acuerdo abono impo-  
te publicación en B.ª.

Seguidamente se acuerda:

42.- Abonar a S.ª. P.ª. Mas, Presidente Hermon  
donde de D.º de Agentes Provisionales, la suma de 5.000 pesetas,



Remando del Nacional  
tangentel Prol. y entena a bay  
Puja, ayuda montonismo  
to punto comiso en Playa  
de Palma.

como ayuda para publicacion Boletim Informativo  
43. - Satisfacer a la Comandante Provisional de la Cruz  
Roja Española, la cantidad de seiscientos cincuenta mil  
pesetas, ayuda para su mantenimiento puesto de labores en  
la Playa de Palma

44.  
de ayuda de fabricacion  
ayuda a D. Juan Perelló  
Cerdá, otros pavimentos  
y otros tramos calle  
de Balnear.

De continuacion se acuerda la devolucion a D.  
Juan Perelló Cerdá, de la garantia constituida en su vida  
para responder de los obras de pavimentacion asfaltica  
en tramos de la 1ª y Balnear, entre Oraxim y F. Verda  
y otros tramos calle  
que, por importe de 128.000 pts.

de 45 a 56.  
se acuerda autorizar a  
Ayuda y a yera para  
abrir zanjas, desegando  
de otros.

Seguidamente, en las condiciones que se deta-  
llan en sus respectivas propuestas, que se aprueban, se acuerda  
autorizar a Ayuda y a yera para abrir zanjas para  
obras de su competencia, en los lugares que se indican en con-  
tinuacion, con expresion de las que se desiegan:

A Ayuda

45. - Cruzista Alemany - San Fernando; 7. Rosales, 23; S. Ra-  
mon y Cajal, miquares bajo sura. Franq. Miquers terra - Franq.  
Pinyon, bajo de Vega, 29. - Callejon sin nombre perpendicular  
a Miquis Franq. Alberny. - Simbal. - A. Rodriguez Sureda, 14-16



46. - Flecha Mestas terra, 17; E. J. Floresa, 52; Franq. Esquivias,  
miquares; Vinyer de desouserrat, bajo sura. - En ceses que  
diente a Flecha Mestas terra, sura bajo la sura y la de Franq.  
Esquivias no deberia interfeir las obras que tiene proyecta-  
das el Ayuntamiento y ser dirigidas por los ténicos mun-  
cipales

47. - Anarquias de T. venenita, 45 y Hostales, 43

48. - Franq. S. Yunque, 168; Vicente Juan Rosello, solar 66  
97; Oriador Floria Montis, 40; Ferrer de Tallarés, 134; San Vicen-  
te Ferrer, 81; Murgart. - Valseca, 10. - Se desiega la solicitada en  
calle Ferreris surq. a Rector Pedro, por ser de reciente pavim-  
entacion

A yera

49. - Franq. S. Yunque, Callejon sin nombre; y Franq. Ri-  
pote Erubat, cruzada

50. - Calle 150, en dos tramos.



51. - En Pl. Héroes del Balcón

52. - En Corp-Mari, 49 y Colón 70.

53. - Alf. Pugas Santandreu - Alf. Jalka Hadí; Almirante Oquendo; Antonio Pugas 2; Barrera 81; Ezeas sp.; Fco. Martí Mora - Soldado Cifre familia; F. Junipero Ferrer; Roger de Lauria 13; San Rafael 12; Santiago Ramón y Cajal 39, bajo acera; Viriana; Rubi y T. Juan Hobera.

54. - Bernardo Quer - Av. Argentina; P. Cán Cuat, 10; Pello Piferrer 25; Tomás Fortera - Vicente Puerto - Se designa la solistada en calle Barceló y Combrí 34, por ser de reciente pavimentación.

55. - Andrés Torrens 11; Bonaire 58; Cap. Cristóbal Real; Geólogo Darder - T. Arasoain; Regala 172; R. Vicente 27 y San Magín 154.

56. - Calle Marqués de la Ceniza, Tres cruces. - No debiendo interpretarse las obras proyectadas por este Ayuntamiento, y deberán ser dirigidas por los Serv. Técnicos Municipales.

La reposición de los firmos de la calzada deberá alcanzarse un metro a cada lado de las zanjas.

- 57 -

Por el Secretario actuante se da cuenta de que Ha sido retirado el asunto n.º 57 del Orden del Día ha sido retirado del Orden del Día - do del mismo.

- De 58 a 65 -

A continuación, y en las condiciones que se le acuerda autorizar a GESA para abrir zanjas, para obras de su competencia, en los lugares que se indican seguidamente:

58. - En calle José Róver Motta y Juan Alcover.

59. - En calle Alcora.

60. - En calle Vista Alegre, cruzando.

61. - En calle San Isidro Labrador - Fertilizadora.

62. - En calle General Ricra, 225 y 227, bajo acera.

63. - En calles Bonaire; Fábrica - Antich; M. Santandreu y "31 de Diciembre" 72.

64. - En calle Nicaragua, bajo acera.



65. - Alf. Olera Jual, 48; Benito Pons 28; P. Pedro Jaram - Cap. Vila; Rey Saucha y San Rafael 67; Le de-  
mista la solitud en la calle S. Vicente Ferrer - Florida  
Matas Serra, por el vital de recuento pavimentación.

- De 66 a 73 -

de acuerdo adquirir  
y abonar materiales  
diversos y pago ho-  
ras extraordinarias a  
personal laboral Vías  
y obras. -

seguidamente se acuerda adquirir y abonar ma-  
teriales diversos, y pago de horas extraordinarias a per-  
sonal de Vías y Obras (laboral), según se detalla a con-  
tinuación:

66. - A D. Juan Perelló Cerdá, materiales con-  
strucción para alumbrado municipal, cemento, hormigón  
y otros, por 148.970 pts.

67. - A Centro Vasconígera, 2 motosierras y otros  
segadoras cispués, por 99.980 pts.

68. - A D. Depolito Arguayo, 20 vigas hierro man-  
tillo, y otros, por 113.500 pts.

69. - Se acuerda abonar horas extraordinarias a  
personal Brigada de Alcantarilla, mes de abril último,  
por un total de 10.253 pts.; a D. Pedro Rotger, 8.335 pts.  
a D. Bartolomé Gamito, 5.125 pts.; y a D. Ramon Rens Fe,  
1.493 pts.

70. - A D. Juan Perelló Cerdá, maris, picardis, terra-  
zo, y otros, para servicios en San Roca y otras barricadas,  
por 147.870 pts.

71. - Abonar horas extraordinarias a personal Bri-  
gada Electricistas, mes de abril, por un total de 81.362  
pts.; según relación que comienza por D. José Luis Bojano  
Pérez, 50 horas; 9.650 pts.; y termina por D. Fernando -  
Fernández Andueza, 15 horas; 1.215 pts.

72. - A D. Juan Perelló Cerdá, 20 computadores, 140 sa-  
cos cemento portland, 3 viguetas, y otros, por 148.350 pts.,  
para alumbrado municipal.

73. - Abonar horas extraordinarias a personal Bri-  
gada Obras, mes de abril último, por importe de 122.307  
pts.; según relación que comienza por D. Pedro Rotger, 63  
horas, 9.618 pts.; y termina por D. Sebastian Borlós, 66  
horas, 10.604 pts.



De 74 a 82.

de acuerdo adquisir, en  
comprar y abonar materia  
les y servicios diversos pa  
ra la ciudad municipal

Acto seguido se acuerda adquirir, en comprar y  
abonar materiales y servicios, para atenciones de la ciudad  
municipal, segun se detalla en continuacion:

- 74. - de Anticorrosion, Balcas, cristal espejo, y otros, por 84.401 pesetas.
- 75. - de graficas blancas, 60 tabernarios, por 3.600 pts.
- 76. - de Muezo Nueva, 2 llaves K&M, y otros, por 5.312 pesetas.
- 77. - de Comercial Garage de Nueva, 1 pistolea, por 1.150 pesetas.
- 78. - de Loria Hues. pintura y disolventes, 6.733 pts.
- 79. - de Mirra, 1 volumen de K. 309, por 998 pts.
- 80. - de Hierros y Ouros Mallorca 1. de singulos tubos de fleje redondos, y otros, por 29.794 pesetas.
- 81. - de Canyar, restauracion frenos y embragues unidades similares, por 1.106 pesetas.
- 82. - de Talleres Nueva, reparacion Vehiculos re-cogida basuras, por 92.018 pts.

83.

de acuerdo abonar  
transporte viviendas  
a D. Juan Pascual terra;

Acto seguido se acuerda abonar a D. Juan Pas-  
cual terra, la suma de 149.300 pts., por transporte resi-  
denciales, desde planta transporte al vertedero de la  
Bici, Nueva, los dias 19 al 24 de mayo de 1974.

149.300 pts.

84.

de acuerdo abonar a Colegio  
Farmaceuticos medicamentos  
ministrados a Beneficencia  
Municipal, una caja; 159.344 pts.

Acto seguido se acuerda abonar al Cole-  
gio Oficial de Farmaceuticos de Baleares, la suma  
de 159.344 pesetas, en concepto de medicamentos ad-  
ministrados a Beneficencia Municipal durante el pe-  
riodo mes de mayo.

85.

de acuerdo abonar horas extra  
ordinarias a personal ambulanc  
cias, de mayo a abril; 57.609 pts.

A continuacion se acuerda el abono de las horas  
extraordinarias prestadas por el personal de la ambulanc-  
ia municipal, prestadas los meses de enero en abril, por  
una total de cincuenta y dos mil seiscientos ochos puntos,  
segun una relacion que comienza por D. Juan Pascual ter-  
ra, 43.574 pesetas; y termina por D. Antonio Puchado ter-  
ra, 9.878 pts; conjerendos otros funcionarios.

86, 87, 88, 89, 90

de acuerdo adquisir y abonar ma-  
teriales y servicios para atenciones de circulacion y transp-

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar ma-  
teriales y servicios para atenciones de circulacion y transp-



por materiales y trabajos para  
las actuaciones de circulación

trabajos, según se detalla a continuación:

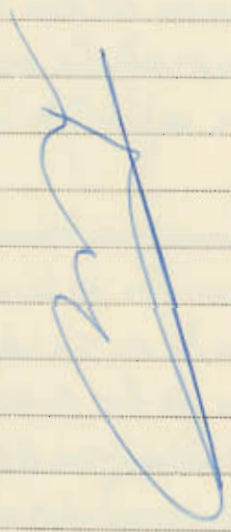
- 86. - D. B. German Corbelló Pascual, alfalfa verde, cebada y otros, para caballos Policía Municipal, por 17.949 pts.
- 87. - D. Clumba-Pinturas, pintura tráfico señalización, 4.2 km. roja y blanca, por importe de 6.768 pesetas.
- 88. - Pago en la Casa Eléctrica Española, conservación y control contadores tráfico, en calles Pío Barba, Beato, etc. por un total de 43.786 pts.
- 89. - en la Casa de España, conservación estaciones semaforicas, primera quincena febrero, por 190.546 pts.
- 90. - en la misma casa, por reparaciones semaforicas por roturas tubos desconocidos, St. de Anaxar, Reyes Católicos, Pla. de la Reina, y otros, en cantidad de 141.223 pesetas.

91, 92, 93, 94.

de acuerdo con la decisión de  
las garantías a otros tanto  
contratistas.

Sequ Coastamente se acuerda la decisión  
de cuatro variantes definitivas, que obras ya recibidas,  
a los contratistas, que se indican en continuación:

- 91. - D. D. Antonio Palau Juias, por obras suministro y plantación especies arbóreas en Bosque Belver; por importe de 5.497 pesetas, número 3382.
- 92. - D. D. Antonio Palau Juias, por obras regeneración arbolado en Bosque Belver, parcela n.º 6; n.º 3388, por 5.692 pesetas.
- 93. - D. D. Juan Mir Borch, por obras de pavimentación y otros en calle Pedro Cerda; n.º 3334, por 20.912 pts.
- 94. - D. Ferrer Pons Juias, por obras de instalación colector para drenaje y otros, en el Caserio Estanda, por 146.031 pesetas n.º 9356.



95

ha sido retirado del Orden  
del día

Por el Secretario oportunamente se da cuenta de que  
el asunto inserto en el Orden del día con el número 95, ha  
sido retirado del mismo.

96.

de acuerdo con la decisión de  
la Comisión de Ampliación  
semaforica en el punto 11 de  
actuación número por 147.720 pts.

Acto seguido se acuerda adjudicar, por concurso  
directo, la ejecución de las obras de ampliación de señalización  
semaforica en la Av. Jaime I, angular en calles  
Protectora y Bonnaire, por la suma de 147.720 pesetas;  
acordadas en régimen de urgencia por el Ayuntamiento

en Pleno en sesión de día 20 de diciembre de 1974; debiendo el contratista constituir, en plazo de diez días, la garantía definitiva por importe de 5.909 pts de la Casa Eléctrica Española

97. Igualmente se acuerda adjudicar, por concurso directo, a la Casa Eléctrica Española, la ejecución de las obras de señalización vial en paradas para peatones en el Cno. Viejo de Betúta, org. de San Vicente - San Juan, por la suma de 306.600 pts.; acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día 20 de marzo de 1974, en régimen de urgencia; debiendo el contratista constituir, en el plazo de diez días, la garantía definitiva en cuantía de 12.264 pts.

98. Dicho requisito se acuerda adjudicar, por concurso directo, a B. Bartolomé Balaguer Nadal, la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica en Cno. de la Morera, entre Carre. de Nouador y Aeropuerto de San Juan, por la suma de 1.863.000 pesetas; acordadas en régimen de urgencia, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día 20 de marzo del año en curso; debiendo el contratista constituir, en el plazo de diez días, la garantía definitiva de 65.890 pts.

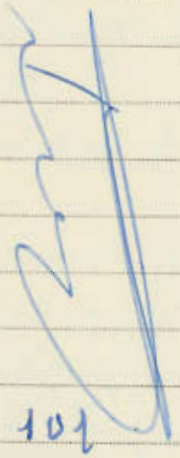
99. Igualmente se acuerda adjudicar, por concurso directo, a "Construcción y Forma" (Cif), la ejecución de las obras de construcción de un muro y adosamiento de un solar municipal, entre la C/ Patrimonio y Campes de San Juan, por la cuantía de 272.570 pts.; acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día veinte de febrero del año en curso, en régimen de urgencia; debiendo el contratista constituir la garantía definitiva, en plazo de diez días, en cuantía de 10.903 pesetas.

100. La continuación se acuerda aprobar la presente que se inserta seguidamente:  
1.- Que sea adjudicada a Trobey S.A. la ejecución de las obras de mejora de alumbrado público en los siguientes viados: Portuget, del empuje, donde se



mañana, C. de la S. de la  
Ordinas, tramo Pl. de España  
y D. Rosello, por 6.495.225  
pesetas

hallent, Anon. March Ordinas, España (tramo) y Rosello, por la cantidad de seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos veinte y ocho pesetas (6.495.228 pts), para realizarlos de conformidad con un presupuesto, volumen "5", con luminarias generales Electric M-3.000, con equipo de encendido y lámpara de vapor de sodio alta presión de 1000 W de la marca general Electric y traer de las características que figuran en los planos de los mismos aparatos, siempre que estén fabricados de una sola pieza, y siempre de acuerdo con las condiciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno. = 2: - Que dichas obras sean dirigidas por los técnicos municipales, teniendo en cuenta las condiciones especiales insertas en el documento complementario suscrito por el adjudicatario el día 21 de Diciembre p. pto. y que formen parte integrante de los contratos. 3: - Que sean notificado el contratista para que, dentro del plazo de diez días contados a partir del siguiente al que reciba la notificación proceda a haber constituido la garantía definitiva de 189.917 pts. y la complementaria de 436.075 pts. para asegurar la responsabilidad del contrato, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales. = 4: - Que el gasto total resultante sea con cargo a la consignación correspondiente del tercer Presupuesto Extraordinario de 1974.



101

se acuerda aprobar  
primera certificación a las  
obra cuenta, obra renovación  
obra cuenta, obra renovación  
obra cuenta, obra renovación  
obra cuenta, obra renovación  
obra cuenta, obra renovación

Igualmente se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta, a favor de D. Juan B. Ferrer ejil, por obras realizadas de renovación de cercas en el Cmo. de la Velata, y que asciende a un total de doscientos ochenta y dos mil treinta y cuatro pesetas.

102.

se acuerda aprobar por  
una certificación a las  
obra cuenta, obra renovación  
obra cuenta, obra renovación  
obra cuenta, obra renovación  
obra cuenta, obra renovación

Igualmente se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta, a favor de D. Juan B. Ferrer ejil, por obras de construcción y renovación de cercas en calles B. de Pinis, Pasaje C. de Fontana, y C. de San Mateo, y otras, por la suma de 320.000

Tracción y evolución en puestas

mas en calles B. de Palma  
enje L'om Fajina y otras  
por 320.000 pts.

103.

de acuerdo adjudicacion a  
enje L'om Fajina y otras  
y reparaciones grupo de  
la ciudad; por 1.181.748 pts.

seguidamente se acuerda acordar, mediante convenio directo, a "Ferrer Pons Hnos. S.A." la realizacion de las obras de mejora y reparacion en el grupo de calles de la ciudad, por la suma de 1.181.748 pesetas; en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesion de 20 de agosto de 1974, en el rubro de ingenieria; debiendo, el contratista, constituir, en el plazo de diez dias, la garantia definitiva de 45.452 pesetas.

Las obras seran dirigidas por los serv. técnicos municipales.

104.

de acuerdo adjudicacion a  
Ferrer Pons Hnos. obras de mejora  
en grupo de calles de la ciudad  
por 1.090.166 pts.

Auto continuo se acuerda adjudicar, mediante convenio directo, a "Ferrer Pons Hnos. S.A." la realizacion de las obras de mantenimiento y mejora del grupo de calles "Alejandro Roselló"; por la suma de 1.090.166 pesetas; en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesion de 20 de agosto de 1974, celebradas en el rubro de ingenieria; debiendo, el contratista, constituir la garantia definitiva, en el plazo de diez dias, en cantidad de 32.706 pesetas. = las obras seran dirigidas por los serv. técnicos municipales

105.

de acuerdo aprobar presupuesto  
de este pago rescate excesion  
mercado de Al Berreno por  
importe de 10.077.704 pts.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuation:  
satisfacer a D. Jose Maria Gisbert, concesionario, por acuerdo plenario de diez y ocho de junio de 1970, de la concesion y explotacion de un mercado minorista de abastos en la c/ Rubert, ang. con la c/ Berque, de esta Ciudad (Al Berreno), la suma de diez millones setenta y siete mil setecientos cuatro pesetas (10.077.704 pesetas), en concepto del rescate de dicha excesion, segun acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veinte y dos de mayo de 1973, y con cargo al segundo Presupuesto Extraordinario de 1974.

106.

de acuerdo aprobar presupuesto  
de este pago a Mercados  
Centrales de Palma de Mallorca  
por 1.000.000 pesetas

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuation:  
satisfacer a Mercados Centrales de Abastecimientos de Palma de Mallorca S.A. (Mercado Palma)



importe de 700 acciones

La suma de siete millones treinta mil pesetas (7.030.000 pts), como procedente en la respectiva parte, año 1.974, del total de las 4.218 acciones de 10.000 Ptas. cada una que el Pleno de la Corporación de febrero de 1972, acordó adquirir, previa la decisión aprobada por el Ministerio de la Gobernación.

107.

de acuerdo desestimar recurso reposición de D. Jorge Gal Martínez

Debo acordar se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jorge Gal Martínez, en fecha diez de abril último, contra el acuerdo de la C. M. Permanente de siete de marzo anterior, por estimar ajustado a derecho el acuerdo recurrido.

108.

de acuerdo desestimar recurso reposición de D. Joaquín Ferragut

Iguualmente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Joaquín Ferragut, en fecha tres de abril del corriente año, contra el acuerdo de la C. M. Permanente de siete de marzo de dicho año, por estimar ajustado a derecho el acuerdo recurrido.

109.

de acuerdo contratar a D. Juan Francisco para plaza vacante de guarda-almacén por seis meses.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Contratar los servicios de D. Juan Ximenes Ferrá, de 18 años de edad, domiciliado en el Salva, nº 9, para cubrir la plaza vacante de guarda-almacén de esta Corporación, por un periodo de seis meses, a razón de 8.415 pts. mensuales, quedando en suspenso la convocatoria correspondiente para cubrir en propiedad la plaza de guarda-almacén, hasta tanto no se aprueben las Bases y Proyecciones mínimas, por la Dirección General de Administración Local.

110.

de acuerdo abonar honorarios por la Policía Municipal desde 1º de enero al 15 de mayo: 177.238 pesetas. - Con modalidad de prolongación de jornada.

Seguidamente se acuerda abonar las horas realizadas por miembros de la Policía Municipal, en la modalidad de prolongación de jornada en días no festivos, desde el día 1º de enero al 15 de mayo corriente, que se hallan dentro del límite de 50 horas mensuales, fijado por acuerdo Plenario de día 6 de febrero último, según legislación vigente, y se conformidad con la relación que se adjunta, y cuya cuantía total asciende a 177.238 pesetas. Dicha relación comienza por D. Miguel Amengual Benayas, 5.880 pesetas; y termina por D.



Blas Annonserat Vival, 4.550 pts.

111

se acuerda abonar a los  
propios músicos Orquesta  
"Ciudad de Palma"; retiene  
ciertas ensayos y conciertos  
entre el abril y 15 mayo sucesi-  
va.

Auto requerido se acuerda abonar a los Profesores  
músicos de la Orquesta "Ciudad de Palma", las retribu-  
ciones correspondientes al periodo comprendido en-  
tre el día 1 de abril al 15 de mayo corriente, por los  
ensayos y conciertos realizados, por la suma total de  
trecientos sesenta y tres mil setecientos pesetas, según se  
distribuye que comienza por D. José Cima, 7.200 pts.; y ter-  
mina por D. Enrique María Reichel, 10.000 pts.

112.

se acuerda responsabilizar  
ante mutualidad  
nacional, sobre último  
mensualidad por falta  
monto de D. Baltasar  
Cifre

Seguidamente se acuerda aprobar la proposi-  
ción que se inserta a continuación:

1º - Que la Corporación se responsabiliza ante  
la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administra-  
ción Local, en el caso de pago indebido, en virtud de  
reclamación posterior formulada por heredero de un  
por derecho, una vez resultó el expediente a petición de D.  
Baltasar Cifre Pons, para el periodo de la última men-  
sualidad del mes de abril de 1975, en cantidad de 3.239  
pesetas. - conforme al punto 1.º 2.º n.º 2.º de la Circular de  
la Mutualidad Nacional n.º 871/1971 (102) de 30 de ju-  
lio.

se acuerda declaración de urgencia. Por la es-  
pecial declaración de urgencia, acordada por unanimi-  
dad de los señores asistentes al auto, que depende de  
la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos urgen-  
tes:

1

se acuerda abonar a los  
Comisión Balnear, 4.480 pts.  
para abastecimiento auto-  
matizado Pego, para Par-  
que de Bomberos.

Auto requerido se acuerda dar por recibido,  
por este Ayuntamiento, al camión suministrado por Comi-  
sión Balnear S. A.: = un autocarrocero con cabina  
marca Pegaso, modelo 3040, bastidor n.º 7860333, con pro-  
tección total, equipado con una super-estructura con  
fuerza incendiaria marca Fera, tipo D-140189, montado  
sobre chasis 3040.

Seguidamente se acuerda abonar a la Comi-  
sión Balnear S. A. el importe del vehículo que  
corresponde a los conductores de un millón novecientos



Las noventa y seis mil ciento cincuenta y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos para la continuación del Presupuesto extraordinario de 1942.

II

La suma de once por ciento de la subvención de Alcabala para el pago de los gastos de la liquidación de los años 1941 y 1942.

Seguidamente se acuerda dar curso por el Ayuntamiento de la autorización concedida por la Alcabala, para el pago de los días 26 de los convenientes al 1º de junio próximo, al Sr. Concejal Sr. Jorge Buzcarriz, acompañado del Sr. J. G. de los Sr. Técnicos, Sr. Pedro Buñell, para asistencia al Congreso de la Unión Internacional.

El Sr. Buzcarriz asegura que, durante la temporada de verano, no se autorice aberturas de zanjas en las zonas urbanamente transitadas, salvo por razones de suma urgencia y pequeñas vacuetyadas.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y treinta minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el secretario interino, doy fe.

*La Rosa*

*Buzcarriz*

*Pedro Buñell*

*Alcalde*

*Interventor*

Al Interventor  
*Pedro*

Al receptor int.